

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**163****MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 213/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ABDESLAM ECH CHAMMAE BENSAGHIR frente a OBRAS VILLA REAL SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 316/2019 que está a disposición de la parte demandada en la secretaría de este Juzgado y contra la que se puede interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OBRAS VILLA REAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Castilla la Mancha.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.540/19)

